

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A05JU197	D. ^a Therese Jabbour	21- 4-1954
A05JU198	D. Angel Puras Tellaeché	16- 1-1955
A05JU199	D. Fernando Gracia Gasca	17- 3-1952
A05JU200	D. Manuel Pereiras López	14- 5-1958
A05JU201	D. Julián Angel Ezquerro Gadea	3- 3-1957
A05JU202	D. Víctor J. Fernández Larrinoa Palacios	8- 3-1956
A05JU203	D. Anselmo López Guillén	16-10-1948
A05JU204	D. ^a Angeles López López	18-10-1955
A05JU205	D. José Luis Lozano Polo	24-11-1957
A05JU206	D. Francisco Javier Arranz Estévez	6-12-1958
A05JU207	D. ^a Araceli Inés Rojo Rasines	30-11-1943

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 2 de abril de 1982.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

15135 *ORDEN de 31 de mayo de 1982 por la que se declara jubilado forzoso en la Carrera Fiscal a don José Mengual Peris.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don José Mengual Peris, Abogado Fiscal, grado de ingreso en situación de excedencia voluntaria, que cumplirá la edad reglamentaria de jubilación el próximo día 21 de junio del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de mayo de 1982.—P. D. el Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

15136 *ORDEN de 11 de junio de 1982 por la que cesa, a petición propia, don Antonio Lena Fernández, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Badajoz.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 11 de junio de 1948, y de acuerdo con la propuesta del Consejo Superior de Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el cese, a petición del interesado, de don Antonio Lena Fernández, en su cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Badajoz, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de junio de 1982.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

15137 *RESOLUCION de 1 de junio de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria a don Juan Manuel Benavides Gómez, Notario de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Notario de Madrid don Juan Manuel Benavides Gómez, en la que solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido más de setenta años, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 del Reglamento Notarial vigente y 19, párrafo 2.º, del Estatuto de la Mutualidad Notarial,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de Madrid, don Juan Manuel Benavides Gómez, por haber cumplido la edad de setenta años, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

15138 *REAL DECRETO 1305/1982, de 15 de junio, por el que se nombra Director del Servicio Histórico Militar al General de Brigada de Infantería don Víctor Espinos Orlando.*

Vengo en nombrar Director del Servicio Histórico Militar al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Víctor Espinos Orlando, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a quince de junio de mil novecientos ochenta y dos.

El Ministro de Defensa.
ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

15139 *REAL DECRETO 1306/1982, de 17 de junio, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Teniente General del Ejército don Manuel Nadal Romero.*

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Manuel Nadal Romero pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, continuando en la situación que determina el Real Decreto mil ciento treinta y ocho/mil novecientos setenta y nueve, de diez de mayo.

Dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y dos.

El Ministro de Defensa.
ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

15140 *REAL DECRETO 1307/1982, de 19 de junio, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería don Dionisio Bartret Aires.*

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Dionisio Bartret Aires pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos.

El Ministro de Defensa.
ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

15141 *REAL DECRETO 1308/1982, de 19 de junio, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Infantería don José Mas Salgado.*

Por aplicación del apartado dos, del artículo segundo, del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Mas Salgado pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día